gaceta sindical CCOO
Confederación Sindical de CCOO ♀ Edición nº 539 - Septiembre 2025

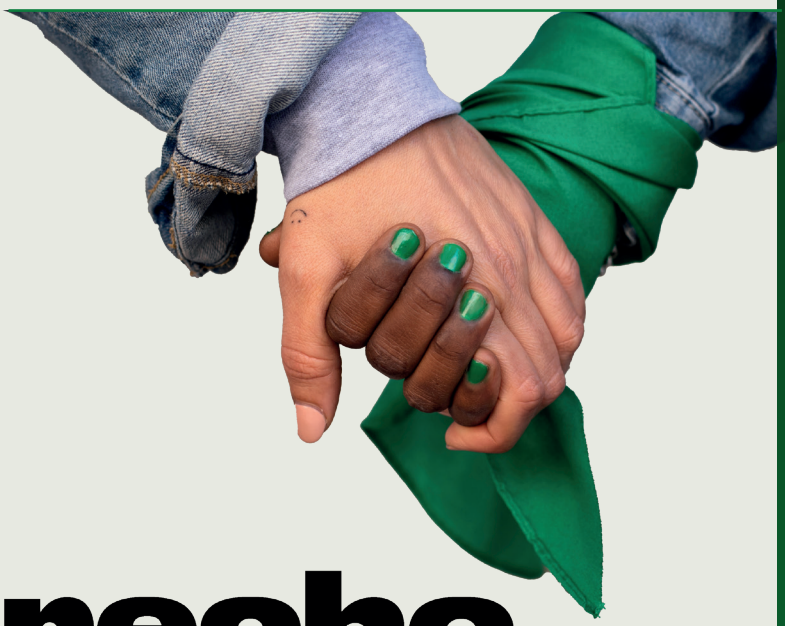

Por el derecho efectivo al aborto para todas

Este **#28S**, ***Día de Acción Global por el Aborto Legal, Seguro y Accesible***, desde CCOO alzamos nuestra voz en defensa de este derecho fundamental para las mujeres y reclamamos el derecho efectivo al aborto en la sanidad pública para todas, sin barreras, sin exclusiones, sin desigualdades. Ni nuestra autonomía, ni nuestra libertad para decidir sobre nuestros cuerpos pueden ser cercenadas ni cuestionadas.

¡No lo vamos a tolerar!

CCOO exigimos avanzar en el cumplimiento y la ejecución de las leyes, y rechazamos los discursos reaccionarios de las derechas que cuestionan nuestro derecho a decidir

#EsLey

El derecho a la **SALUD SEXUAL Y A LA SALUD REPRODUCTIVA** *son imprescindibles para lograr la* **IGUALDAD Y UNA DEMOCRACIA PLENA**

Este 2025 se cumplen 40 años de la Ley Orgánica 9/1985, una ley de supuestos que despenalizó parcialmente el aborto y permitió que la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) comenzara su andadura hacia la normalización, para dejar de ser una práctica clandestina, peligrosa y cara y que, cada año, obligaba a miles de mujeres a salir de nuestro país.

Pese a los avances legislativos que han supuesto la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo de 2010 y su reciente reforma en 2023, todavía son muchas las lagunas y las barreras a las que se enfrentan las mujeres para acceder a esta prestación sanitaria y ejercer sus derechos

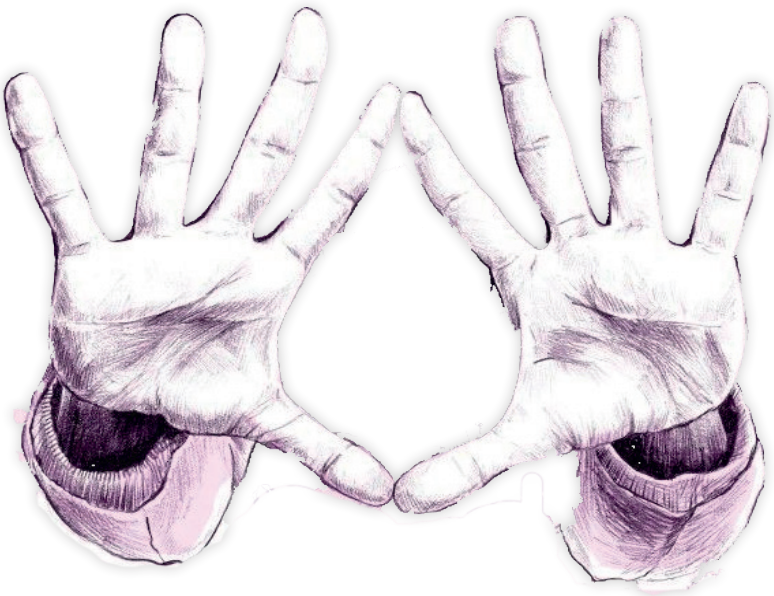

Según el informe del Ministerio de Sanidad referente al año 2024**, 8 de cada 10 abortos se siguen realizando en clínicas privadas (con o sin financiación pública)**, lo que supone una anomalía que, además, expone a las mujeres y a los y las profesionales a situaciones de acoso.

Desde CCOO reclamamos el derecho efectivo al aborto en la sanidad pública para todas, sin barreras, sin exclusiones, sin desigualdades

Desinformación y barreras

Un mapa desigual e intolerable

¿Qué tengo que hacer?

¿Dónde tengo que ir?

Estas son las primeras preguntas que se hará cualquier mujer que quiera acceder a una IVE. Su respuesta no siempre es fácil de encontrar y varía en cada comunidad autónoma.

Barreras

- **La maraña informativa y burocrática** supone una primera barrera de acceso en un proceso en el que el factor tiempo es fundamental. Los circuitos de acceso son diferentes en cada territorio y, a menudo, excluyen a las mujeres migrantes complicando especialmente el proceso para aquellas mujeres en situación de asilo o que aún no han podido regularizar su situación.

- A esta primera barrera se suma la **falta de accesibilidad**, especialmente grave en algunos territorios y provincias en los que las mujeres se ven obligadas a desplazarse (y hacerse cargo de los costes que esto conlleva), como es el caso de Jaén en Andalucía, Toledo en Castilla-La Mancha, Ceuta, Melillla y gran parte de Castilla y León (solo se hacen abortos en Burgos, Salamanca y Valladolid).

- Finalmente, otra barrera tiene que ver con la **disponibilidad de los métodos, farmacológico o terapéutico**. Según la norma, las mujeres deberían poder obtener la información médica pertinente sobre ambos métodos y elegir aquel que más les convenga. No obstante, no siempre se les ofrece esta posibilidad.

Registros de objetores

Entre los avances recogidos en la última reforma legislativa destacan los **registros de objetores de conciencia,** una medida que buscaba garantizar el acceso a esta prestación en la sanidad pública y erradicar la mala praxis de que servicios enteros en hospitales públicos se declaren objetores de conciencia, un veto ideológico ilegal e intolerable que cercena los derechos de las mujeres.

Dos años después de la última reforma legislativa son muchas las comunidades autónomas que aún no tienen implementados estos registros, mientras que otras, como Madrid, se han declarado en rebeldía anunciando que no piensan realizarlo, es decir, que pretenden no cumplir la ley.

CCOO reclama al Ministerio de Sanidad que lleve a cabo las acciones oportunas para garantizar que habiliten estos registros, así como que vele por su utilidad y efectividad, pues no pueden quedarse en un mero trámite o en papel mojado.

El derecho a la objeción de conciencia no puede estar en NINGÚN caso por encima de los derechos fundamentales de las mujeres

La educación, asignatura pendiente

Otro componente esencial de la salud sexual y reproductiva es la educación sexual integral que, sin embargo, sigue siendo una asignatura pendiente en nuestro país, y que se pretende resolver con apenas una charla en los centros educativos.

Frente a los vetos ideológicos y la bandera ultra del veto parental, en **CCOO reivindicamos el derecho de todas las personas jóvenes a acceder a una educación integral sobre salud sexual y reproductiva,** con un enfoque positivo de la sexualidad y que atienda a la diversidad sexual y de género y a la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).

Asimismo, es fundamental **garantizar el acceso a la anticoncepción y a la anticoncepción de emergencia.**

CCOO urge al Ministerio de Sanidad a aprobar la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva, que lleva más de 15 años sin ser revisada y que debería servir para abordar estas y otras materias

“EUROPA DEBERÁ PRONUNCIARSE SOBRE LA PROTECCIÓN DEL DERECHO AL ABORTO”

La campaña europea ‘Mi Voz, Mi Decisión’, en la que CCOO colaboró activamente, ha logrado recoger 1,2 millones de firmas en toda la UE para exigir a la Comisión Europea un aborto legal, seguro y accesible para todas las mujeres. La iniciativa introduce por primera vez el derecho al aborto en la agenda de la Comisión Europea, que ahora tiene de plazo hasta el 2 de marzo de 2026 para explicar qué medidas va a adoptar para proteger este derecho, incluso para las mujeres de aquellos países de la Unión con las legislaciones más restrictivas, como Malta, Polonia o Hungría.

CCOO se solidariza con todas las mujeres que sufren restricciones dentro y fuera de la UE y mostramos nuestro profundo rechazo a los retrocesos que están teniendo lugar en el mundo, como es el caso de Estados Unidos, donde la Corte Suprema suspendió la protección federal a este derecho en 2022.

Además, en 2024, según un informe de Amnistía Internacional, Afganistán, Argentina, Chile, Puerto Rico y Rusia pusieron en marcha leyes o políticas que reducen el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

En 2024, el aborto estaba prohibido total o casi totalmente en 19 estados, de manera que hasta el 41% de las mujeres en edad de procrear vive en países con leyes muy estrictas o en los que, a pesar de que el aborto sea legal, no existen medios para ofrecer un aborto seguro y accesible.

Por todas las mujeres, CCOO alzamos nuestra voz e invitamos a nuestros afiliados y afiliadas a defender este derecho y a participar en las acciones de protesta convocadas por el movimiento feminista

Carolina Vidal. Secretaria confederal de Mujeres e Igualdad de CCOO

#EsLey

Por el derecho efectivo al aborto para todas

CCOO y UGT hemos lanzado este 2025 una campaña conjunta para reclamar aborto libre, gratuito y en la sanidad pública, en la que denunciamos las barreras con las que todavía se encuentran las mujeres a la hora de ejercer su derecho a decidir y, más en particular, la insuficiente implantación de los registros de objetores de conciencia.

CCOO y UGT mostramos también nuestra preocupación por la persistencia del estigma y los perjuicios que afectan al personal sanitario implicado en las IVE, así como por la falta de formación.

Como sindicato feminista e internacionalista, CCOO apoya a todas las mujeres que en el mundo están luchando y defendiendo su derecho a decidir

CCOO RECLAMA EL BLINDAJE NORMATIVO DEL ABORTO

El 24 de septiembre se ha celebrado en la sede confederal de **CCOO** la **jornada '*Por el derecho efectivo al aborto para todas*'**. Presentada por Isabel Márquez, secretaria de Mujeres y Políticas de Igualdad de la Federación de Sanidad y Sectores Sanitarios, en la jornada se hizo un repaso de la historia de la conquista de este derecho, de la mano de la periodista de la Agencia EFE y autora del libro '***Un aborto, 8.000 pesetas***', Paula Boira Nacher, y se revisó la situación actual del derecho al aborto en el mundo con la intervención de Filomena Ruggiero, responsable de Incidencia Política de la Federación de Planificación Familiar (SEDRA).

Clausuró la jornada la secretaria confederal de Mujeres e Igualdad, Carolina Vidal, quien revisó las propuestas para el blindaje normativo del aborto en la Constitución.

Accede *AQUÍ* al contenido de la jornada